1. **NOMBRE DEL PROYECTO**: Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, Emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

2. **CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN**

Código PI:	PI32-102510
Código BPIN:	BPIN_2024003760119
Centro Gestor / Dependencia:	1105 – Secretaría de Educación
Sector PDD:	32 – Educación
Programa PDD:	24 – Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Subprograma PDD:	2400801 – Construyendo y mejorando la educación.
Meta de Resultado PDD:	24008 – Incrementar en más del 11% la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno.
Metas de Producto PDD:	MP2400801162201047 – Asesorar en 149 instituciones educativas oficiales la cultura del emprendimiento y la educación financiera, con enfoque de desarrollo sostenible, anualmente. MP240080125220161 Beneficiar a 35 Instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos productivos, realizando asistencia técnica con enfoque y tecnología STEAM, en los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. MP2400801292201070 - Dotar 32 ambientes de aprendizaje vinculados a las asociaciones de futuros agricultores - AFA durante el periodo de gobierno.
Área Funcional:	3224008010080000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

El sector rural del Valle del Cauca, cuenta con 127 IEO, en las modalidades académica, agroindustrial, agropecuaria, agroecológico y ambiental, que para el 2023 atendieron 98.243 estudiantes en grados de preescolar a grado once. El departamento, tiene una planta docente de 5.929 docentes en las149 IEO.

El departamento ha logrado fortalecer a las IEO con diferentes herramientas tecnológicas con enfoque STEAM, para el caso puntual de las Asociaciones de Futuros Agricultores – AFA, es importante entregar herramientas que permitan fortalecer aún más la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico en el sector agrícola. Por último, la falta de promoción de la articulación interinstitucional e intersectorial compromete la sostenibilidad de las Asociaciones de Futuros Agricultores. Esto impide la integración efectiva de recursos y conocimientos entre instituciones educativas, entidades gubernamentales y actores del sector privado, dificultando la implementación de soluciones sostenibles y adaptadas a las necesidades locales.

A pesar de los esfuerzos por mejorar el acceso y la permanencia de los estudiantes de estas zonas a la educación y la subsiguiente formación de personas con competencias para la vida en aspectos como la ética, calidad, aprendizaje continuo, capacidad de innovación, trabajo en equipo, entre otros; continúa existiendo un rezago profundo para los estudiantes del sector rural que muestran tasas de deserción de 1.76% aproximadamente dos puntos por encima del promedio departamental.

Las instituciones educativas en municipios no certificados del Valle del Cauca muestran deficiencias significativas en innovación en el aprendizaje; la falta de métodos que fomenten el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad limita la capacidad de los estudiantes para diseñar proyectos de emprendimiento viables y sostenibles en el tiempo que se ve reflejado en la falta de habilidades en administración, contabilidad, finanzas, tributación, mercadeo y comercialización agravan la situación, especialmente en las asociaciones de futuros agricultores (AFA).

Esta formación debe incluir diversas estrategias pedagógicas y didácticas para fortalecer la educación emprendedora como parte integral del desarrollo de los estudiantes. Aunque se ha avanzado en la conceptualización de estos procesos, aún no se ha establecido una cultura escolar de emprendimiento e innovación que fomente la identificación y creación de proyectos institucionales variados.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El problema identificado consiste en múltiples deficiencias en las instituciones educativas rurales y municipios no certificados del Valle del Cauca, específicamente en los Proyectos Pedagógicos y Productivos, Cultura del emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores, esta problemática central en las Instituciones educativas oficiales de los municipios clasificados del Valle del Cauca se ve agravada por la falta de articulación para fortalecer los Proyectos pedagógicos productivos, la cultura del emprendimiento y las Asociaciones de Futuros Agricultores. Esta falta de coordinación y colaboración entre los diferentes actores involucrados dificulta el desarrollo integral de los estudiantes y futuros agricultores en la región.

Entre las causas directas que contribuyen a esta situación se encuentra el escaso apoyo a las Instituciones Educativas Rurales en la implementación modelos de producción agropecuaria intensiva adaptados a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas locales. Además, la falta de adopción de prácticas agrícolas innovadoras y técnicas de procesamiento de alimentos en las instituciones rurales limita el desarrollo de habilidades y conocimientos en este ámbito. La deficiente innovación en el aprendizaje, la escasez de metodologías que fomenten el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad para el diseño de proyectos de emprendimiento, así como la carencia de ambientes de aprendizaje equipados con herramientas tecnológicas y recursos digitales, también contribuyen a esta situación.

Por otro lado, las causas indirectas incluyen la insuficiente asistencia a directivos docentes, docentes y estudiantes en la formulación e implementación de proyectos pedagógicos productivos, así como la falta de asesoría y asistencia técnica procesos administrativos y de promoción de prácticas agrícolas. La baja implementación de la cátedra de emprendimiento, la escasa dotación de herramientas tecnológicas e insumos a las asociaciones de futuros agricultores, y la resistencia al cambio de metodologías educativas también influyen en esta problemática.

Entre los efectos directos e indirectos se destaca el bajo uso de herramientas pedagógicas educativas en la zona rural, lo cual limita la diversificación de estrategias de enseñanza y aprendizaje. Además, el escaso aprendizaje activo por parte de los estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales dificulta la adquisición de habilidades y conocimientos de manera efectiva. El desconocimiento de los estudiantes en nuevos modelos de producción agropecuaria/agroindustrial de alta rentabilidad ambiental, social y económica representa una barrera para su inserción en un mercado laboral competitivo y sostenible. La débil cultura del emprendimiento, tanto en los estudiantes como en las instituciones educativas, limita la generación de iniciativas innovadoras y sostenibles que impulsen el desarrollo económico y social de la región. Asimismo, la baja apropiación por parte de los docentes en metodologías de innovación pedagógica y la reducida influencia y capacidad de representación de las Asociaciones de Futuros Agricultores frente a entidades gubernales y otros actores relevantes en sector agrícola, dificultan la implementación de proyectos y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por otro lado, los efectos indirectos de esta problemática incluyen la deserción escolar, que afecta la continuidad educativa de los estudiantes y limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. El deficiente intercambio de información sobre prácticas innovadoras impide la adopción de nuevas tecnologías y metodologías que podrían mejorar la productividad y sostenibilidad en el sector agrícola. La desigualdad en el acceso al mercado laboral genera brechas socioeconómicas que perpetúan la exclusión y la marginalización de ciertos grupos de la población. La disminución de la competitividad empresarial del Departamento del Valle del Cauca

En conjunto, se evidencia un panorama preocupante que requiere intervenciones integrales y coordinadas para mejorar la educación rural, fomentar la cultura del emprendimiento y las Asociaciones de Futuros Agricultores – AFA, en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

ANTECEDENTES VIGENCIA 2024

En el marco del presente proyecto para la vigencia 2024, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a promover un ambiente propicio para el desarrollo de habilidades emprendedoras en las instituciones educativas oficiales. Estas actividades se enfocaron en crear un ecosistema de aprendizaje que no solo fomente el espíritu emprendedor, sino que también prepare a los estudiantes para enfrentar los retos del futuro de manera innovadora y práctica.

- ***Asesoría a las Instituciones Educativas Oficiales para el Fortalecimiento de la Cultura del Emprendimiento***

Se brindó asesoría a las instituciones educativas oficiales con el objetivo de fortalecer la cultura del emprendimiento, lo que permitió identificar áreas de mejora específicas dentro de cada institución. A través de diagnósticos, se diseñaron estrategias para cada IEO, adaptadas a sus necesidades y contextos particulares. De esta manera, se facilitó la implementación de programas y proyectos que permitieran a los estudiantes desarrollar habilidades emprendedoras desde temprana edad, preparando a las futuras generaciones para ser líderes capaces de enfrentar los desafíos del mundo laboral con una mentalidad innovadora y práctica.

- ***Impulsar iniciativas institucionales de emprendimiento***

Se impulsaron iniciativas institucionales de emprendimiento, centradas en la identificación de ideas innovadoras dentro de las instituciones educativas. Se proporcionaron recursos y orientación a los equipos de trabajo para materializar estos proyectos, además de establecer alianzas estratégicas con empresas y la comunidad en general. Este enfoque permitió que los estudiantes pudieran transformar sus ideas en proyectos concretos,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

adquiriendo habilidades valiosas en liderazgo, trabajo en equipo y gestión de recursos, fundamentales para su desarrollo personal y profesional.

Estas acciones no solo promovieron la integración del emprendimiento en las instituciones educativas, sino que también contribuyeron a la creación de un ambiente educativo más dinámico, enfocado en el aprendizaje práctico y en el fortalecimiento de competencias clave para el futuro.

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

El departamento cuenta con 127 IEO ubicadas en 34 municipios no certificados atendiendo 98.441 estudiantes, según los datos que arroja el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) corte mayo 2024. De los cuales 12.095 pertenecen a negritudes y afrodescendientes y 3.404 a comunidad indígena.

2. El departamento del Valle del Cauca, cuenta en las 149 Instituciones Educativas oficiales Planta docente de 5.929 docentes que necesitan una formación adecuada (Fuente: SIMAT corte Abril de 2024)Línea base: Instituciones educativas con experiencias significativas en emprendimiento.

3. El departamento del Valle del Cauca cuenta con 32 Asociaciones de Futuros Agricultores AFA en las instituciones educativas con diferentes especialidades técnicas en municipios no certificados en educación del departamento. Estas instituciones educativas no cuentan con herramientas tecnológicas que permitan a los docentes implementar escenarios educativos innovadores que les permita a las Asociaciones de Futuros Agricultores aprovechar de las nuevas tecnologías para innovar sus proceso y especialidades. Por ende, los procesos de enseñanza requeridos para el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a las AFA, como lo son: el trabajo colaborativo, pensamiento crítico, pensamiento creativo y comunicación, a través de la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se está viendo afectado y es evidente en los resultados de la medición del índice de Innovación Educativa en la dimensión Gestión del conocimiento pedagógico y educativo el cual tiene una calificación muy baja de 0,61; en una escala de 1 a 10. (Ministerio de Educación Nacional - MEN , 2023).En el departamento hay 127 Instituciones educativas oficiales de los Municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca. (Fuente: SIMAT Abril 2024) que requieren del proceso de intervención.

3.3 Estructura del árbol del problema *(Esta estructura puede ser modificada según la necesidad del proyecto)*

Deserción escolar.	Deficiente intercambio de información sobre prácticas innovadores.	Desigualdad en el acceso al mercado laboral.	Disminución de la competitividad empresarial del Departamento	Bajas estrategias colaborativas que aseguren su continuidad más allá de proyectos o	Bajas estrategias colaborativas que aseguren su continuidad más allá de proyectos o

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

			del Valle del Cauca.	iniciativas temporales de las AFA.	iniciativas temporales de las AFA.
Bajo uso de herramientas pedagógicas alternativas que proporciona la zona rural.	Escaso aprendizaje activo por parte de los estudiantes de las IEO.	Desconocimiento de los estudiantes en nuevos modelos de producción agropecuaria/agroindustrial de alta rentabilidad ambiental, social y económica.	Débil desarrollo de una cultura del emprendimiento a través de iniciativas innovadores y sostenibles desde las Instituciones Educativas.	Baja apropiación por parte de los docentes en metodologías de innovación pedagógica.	Reducida influencia y la capacidad de representación de las AFA frente a entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el sector agrícola.
Baja articulación para el fortalecimiento de los Proyectos pedagógicos productivos, la cultura del emprendimiento y las Asociaciones de Futuros Agricultores en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.					
Escaso apoyo a las Instituciones Educativas Rurales en la implementación de modelos de producción agropecuaria intensiva que se adapten a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas de cada región.	Escasa adopción de prácticas agrícolas innovadoras y técnicas de procesamiento de alimento en las instituciones educativas Rurales.	Deficiente innovación en el aprendizaje en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Escaso fomento del pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y el emprendimiento en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca	Ambientes de aprendizaje y prácticas pedagógicas desprovistos de herramientas y tecnologías con enfoque STEAM a las asociaciones de futuros agricultores y a los proyectos pedagógicos productivos de las Instituciones educativas oficiales	Débiles competencias en temáticas administrativas, contables, financieras, tributarios, de mercadeo y de comercialización de las asociaciones de futuros agricultores AFA.
Insuficiente asistencia a directivos docentes, docentes y estudiantes de las instituciones educativas rurales en la formulación e implementación de proyectos pedagógicos productivos.	Insuficiente Asesoría y asistencia técnica a las Instituciones educativas rurales en procesos administrativos y de promoción de prácticas agrícolas.	Inasistencia en innovación educativa a las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Insuficientes metodologías de innovación y de emprendimiento en las instituciones educativas oficiales	Escasa dotación de herramientas tecnológicas, insumos a las asociaciones de futuros agricultores y a los proyectos pedagógicos productivos en las Instituciones Educativas Oficiales	Insuficiente orientación a las asociaciones de futuros agricultores AFA en aspectos administrativos y financieros.

4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES. *(Se debe elaborar un registro de las personas o entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías: Beneficiario; Cooperante; Oponente; Perjudicado)*

Actor	Interés - Expectativa	Posición	Contribución o Gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

(Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)		(Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	
Actor: Departamental Entidad: Valle del Cauca	Entidad territorial que vela por el desarrollo educativo de sus habitantes.	Cooperante	Apoyar financiera y técnicamente el proyecto de inversión.
Actor: Otro Entidad: Instituciones Educativas Oficiales	Elevar el estándar de la educación que proporcionan.	Beneficiario	Proporcionar espacios necesarios para la capacitación o adaptación que se requiera para el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto. Impartir enseñanzas en el salón de clases con el respaldo de herramientas que faciliten la apropiación efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los estudiantes. Al mismo tiempo, inspirar a los estudiantes para que aprovechen de manera óptima los procesos de formación. Además, los directores y docentes tendrán la responsabilidad de supervisar y promover el adecuado uso de las herramientas proporcionadas.
Actor: Otro Entidad: Directivos docentes y docentes	Adquirir recursos tecnológicos y formativos para perfeccionar su enfoque pedagógico.	Beneficiario	
Actor: Otro Entidad: Asociaciones de Padres Agricultores AFA	Recibir herramientas tecnológicas que apoyen el proceso asociativo que cada una adelanta. Recibir acompañamiento para manter la asociatividad de las AFA.	Beneficiario	Participar activamente de las actividades y procesos del proyecto. Hacer uso adecuado de las herramientas e insumos tecnológicos a entregar.

*Posición: **Beneficiario**: Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto; **Cooperante**: Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones; **Oponente**: Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que dado el inconformismo frente a las posibles

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos; **Perjudicado:** Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
TRANSFORMACIÓN	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
CATALIZADOR	3. Educación de calidad para reducir la desigualdad
COMPONENTE	g. Educación media para la construcción de proyectos de vida. f. Gestión territorial educativa y comunitaria. c. Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad.

Plan de Desarrollo Departamental (Incluir: Meta de resultado y de producto)

Plan	*(2024 – 2027) LIDERAZGO QUE TRANSFORMA*
Estrategia	2 - Valle territorio social y equitativo
Programa	24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Meta Resultado	Incrementar en más del 11 % la inversión en calidad de la educación en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Subprograma	Construyendo y Mejorando la Educación
Meta de Producto	MP2400801162201047 Asesorar en 149 instituciones educativas oficiales la cultura del emprendimiento y la educación financiera, con enfoque de desarrollo sostenible, anualmente. MP240080125220161 Beneficiar a 35 Instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos productivos, realizando asistencia técnica con enfoque y tecnología STEAM, en los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. MP2400801292201070 - Dotar 32 ambientes de aprendizaje vinculados a las asociaciones de futuros agricultores - AFA durante el periodo de gobierno.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos. *(Lo que en el árbol de problemas era el problema principal, se vuelve el objetivo general; Lo que se denominó como causas, en el árbol de objetivos se llama medios u objetivos específicos. 3. Lo que eran efectos directos e indirectos, en el árbol de objetivos se convierten en fines; Esta estructura puede ser modificada según la necesidad del proyecto)*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Estabilidad educativa.	Aumento en el intercambio de información sobre prácticas innovadores.	Igualdad al acceso al mercado laboral.	Aumentar la competitividad empresarial del Departamento del Valle del Cauca.	Altas estrategias colaborativas que aseguren su continuidad más allá de proyectos o iniciativas temporales de las AFA.	Altas estrategias colaborativas que aseguren la sostenibilidad de las AFA más allá de proyectos o iniciativas temporales	Estabilidad educativa.

Aumento del uso de herramientas pedagógicas alternativas que proporciona la zona rural.	Mayor aprendizaje activo por parte de los estudiantes.	Aumentar el conocimiento de los estudiantes en nuevos modelos de producción agropecuaria/agroindustrial de alta rentabilidad ambiental, social y económica.	Aumento en el desarrollo de una cultura de emprendimiento e innovación en las instituciones educativas.	Mayor apropiación por parte de los docentes en metodologías de innovación pedagógica.	Aumentar la capacidad de representación de las AFA frente a entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el sector agrícola.	Aumento del uso de herramientas pedagógicas alternativas que proporciona la zona rural.

Fortalecer los proyectos pedagógicos productivos, la cultura del emprendimiento y las Asociaciones de Futuros Agricultores en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Coadyuvar a las Instituciones Educativas Rurales en la implementación de modelos de producción agropecuaria que se adapten a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas de cada región.	Contribuir en la adopción de prácticas agrícolas innovadoras y técnicas de procesamiento de alimento en las instituciones educativas Rurales.	Fortalecer la innovación en el aprendizaje en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y el emprendimiento en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca	Proveer ambientes de aprendizaje y prácticas pedagógicas con herramientas y tecnologías con enfoque STEAM a las asociaciones de futuros agricultores y a los proyectos pedagógicos productivos de las Instituciones educativas oficiales	Fortalecer las competencias en temáticas administrativas, contables, financieras, tributarios, de mercadeo y de comercialización de las asociaciones de futuros agricultores AFA.	Promover la articulación interinstitucional e intersectorial de las asociaciones de futuros agricultores AFA con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el sector agrícola, productivo y empresarial

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Asistir a directivos docentes, docentes y estudiantes de las instituciones educativas rurales en la formulación e implementación de proyectos pedagógicos productivos.	Asesorar y asistir técnicamente a las Instituciones educativas rurales en los procesos administrativos y de promoción de prácticas agrícolas.	Asistir en innovación educativa a las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Implementar metodologías de innovación y de emprendimiento en las instituciones educativas oficiales	Dotar de herramientas tecnológicas, insumos a las asociaciones de futuros agricultores y a los proyectos pedagógicos productivos en las Instituciones Educativas Oficiales	Orientar a las asociaciones de futuros agricultores AFA en aspectos administrativos y financieros.	Generar encuentros entre las asociaciones de futuros agricultores AFA con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el sector agrícola, productivo y empresarial

7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	Implementar la cátedra de emprendimiento Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	IEO

Indicador	Instituciones Educativas rurales de los municipios no certificados que hayan sido intervenidas con al menos una estrategia pedagógica enmarcada en el Programa Especial de Educación Rural, durante el periodo de gobierno.
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	IEO

Indicador	Dotar 32 ambientes de aprendizaje vinculados a las Asociaciones de Futuros Agricultores - AFA durante el periodo de gobierno.
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	AFA

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Escaso apoyo a las Instituciones Educativas Rurales en la implementación de modelos de producción agropecuaria intensiva que se adapten a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas de cada región.	Coadyuvar a las Instituciones Educativas Rurales en la implementación de modelos de producción agropecuaria que se adapten a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas de cada región.
Escasa adopción de prácticas agrícolas innovadoras y técnicas de Procesamiento de alimento en las instituciones educativas Rurales	Contribuir en la adopción de prácticas agrícolas innovadoras y técnicas de procesamiento de alimento en las instituciones educativas Rurales.
Deficiente innovación en el aprendizaje en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Fortalecer la innovación en el aprendizaje en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Escaso fomento del pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y el emprendimiento en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca	Fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad, en los proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca.
Ambientes de aprendizaje y prácticas pedagógicas desprovistos de herramientas y tecnologías con enfoque STEAM a las asociaciones de futuros agricultores y a los proyectos pedagógicos productivos de las Instituciones educativas oficiales	Proveer ambientes de aprendizaje y prácticas pedagógicas con herramientas y tecnologías con enfoque STEAM a las asociaciones de futuros agricultores y a los proyectos pedagógicos productivos de las Instituciones educativas oficiales
Débiles competencias en temáticas administrativas, contables, financieras, tributarios, de mercadeo y de comercialización de las asociaciones de futuros agricultores AFA.	Fortalecer las competencias en temáticas administrativas, contables, financieras, tributarios, de mercadeo y de comercialización de las asociaciones de futuros agricultores AFA.
Escasa articulación interinstitucional e intersectorial de las asociaciones de futuros agricultores AFA con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el sector agrícola, productivo y empresarial.	Promover la articulación interinstitucional e intersectorial de las asociaciones de futuros agricultores AFA con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el sector agrícola, productivo y empresarial

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1: Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, Emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

8.2 Descripción de la alternativa 2 : Impulsar la formulación y desarrollo de proyectos de emprendimiento y unidades productivas.

8.3 Alternativa seleccionada: Alternativa 1: Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, Emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada *(Aspectos generales, análisis técnico y justificación conforme a la naturaleza del proyecto)*

La educación es el pilar fundamental del desarrollo económico, político y social de cualquier país, y que el nivel educativo de la población es un indicador crucial de dicho desarrollo, es importante garantizar un servicio educativo sea de calidad, oportuno, equitativo y pertinente. Por lo tanto, la Ley General de Educación, en el Artículo 64 dispuso que el Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivo. La misma Ley en su Artículo 65 determinó que las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, o los organismos que hagan sus veces, en Coordinación con las Secretarías de Agricultura orientaran el desarrollo de proyectos institucionales de educación campesina y rural, ajustando las particularidades regionales y locales, cuyo objetivo principal es incrementar el acceso con calidad para el sector educativo rural desde preescolar hasta la media

La Ley 1014 de 2016 establece el fomento de una Cultura de Emprendimiento para el desarrollo de competencias emprendedoras y empresariales en las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, a través del fortalecimiento de sus capacidades técnicas, para implementar la cátedra de emprendimiento o empresarial.

Desarrollar acciones dentro del marco del Programa Especial de Educación Rural en el departamento del Valle del Cauca es esencial para abordar las necesidades educativas específicas de las zonas rurales. Esto contribuirá a reducir las disparidades educativas entre áreas urbanas y rurales, promoviendo así la equidad y la inclusión en el sistema educativo

. Las estrategias pedagógicas adaptadas no solo se centran en lo académico, sino que también promueven el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo habilidades prácticas, conocimientos locales y valores culturales fundamentales para su identidad y participación comunitaria.

La justificación de este proyecto es fundamental para el desarrollo integral de las Instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca. Fortalecer los proyectos pedagógicos productivos, la cultura del emprendimiento y las Asociaciones de Futuros Agricultores es crucial para impulsar el crecimiento socioeconómico de la región.

Al coadyuvar a las Instituciones Educativas Rurales en la implementación de modelos de producción agropecuaria adaptados a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas locales, se promueve la sostenibilidad y el desarrollo rural.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La adopción de prácticas agrícolas innovadoras y técnicas de procesamiento de alimentos en las instituciones educativas rurales no solo fortalecen la seguridad alimentaria, sino que también fomenta el aprendizaje práctico y el respeto por el medio.

La integración de la cultura del emprendimiento en los planes educativos responde a las demandas de una sociedad del conocimiento en constante evolución. Los estudiantes necesitan adquirir competencias sólidas y relevantes para enfrentar los desafíos contemporáneos, incluyendo habilidades emprendedoras que les permitan innovar y contribuir activamente al desarrollo económico y social. La implementación de estos lineamientos en las instituciones educativas implica un continuo mejoramiento profesional de los docentes, capacitándolos en emprendimiento y apoyándolos en la integración efectiva de estos conocimientos en el currículo.

El fortalecimiento de la acción en el aprendizaje y la promoción del pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad a través de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI y fomenta el espíritu empresarial.

Además, al fortalecer las competencias emprendedoras en los estudiantes y proveer ambientes de aprendizaje con herramientas y tecnologías STEAM a las asociaciones de futuros agricultores, se impulsa la formación integral de los jóvenes y se les prepara para ser agentes de cambio en sus comunidades.

La promoción de competencias en temáticas administrativas, contables, financieras, tributarias, de mercadeo y comercialización en las asociaciones de futuros agricultores busca garantizar su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, la articulación interinstitucional e intersectorial contribuye a crear sinergias y potenciar el impacto positivo de Asociaciones de Futuros Agricultores en el desarrollo económico y social de la región.

A través de este proyecto, se busca no solo fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de los estudiantes y futuros agricultores, sino también promover la colaboración y el trabajo en red entre diferentes actores, como instituciones educativas, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Esta articulación interinstitucional e intersectorial es clave para garantizar la sostenibilidad de las Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA) y maximizar su impacto en el desarrollo rural.

Al promover la innovación en el aprendizaje, el emprendimiento con enfoque STEAM y el fortalecimiento de competencias en áreas clave como administración, contabilidad, finanzas, marketing y comercialización, se prepara a los estudiantes y futuros agricultores para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual y contribuir al crecimiento económico de sus comunidades.

En resumen, este proyecto tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, fomentar la cultura del emprendimiento, fortalecer las capacidades

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

productivas y empresariales de las Asociaciones de Futuros Agricultores, y promover la sostenibilidad y el crecimiento socioeconómico de los municipios no certificados del Valle del Cauca

La conexión entre educación, emprendimiento y competitividad es esencial para el crecimiento socioeconómico a largo plazo de la región. La capacitación en emprendimiento no solo fortalece las habilidades individuales de los estudiantes, sino que también promueve cualidades psicológicas positivas como la autoconfianza y la necesidad de logro, contribuyendo así a una formación integral y preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos globales actuales.

Todo lo expuesto anteriormente se encuentra respaldado por el Decreto No. 0543 de 1941, en su Artículo 3, menciona que: La Escuela Vocacional de Agricultura estará integrada por dos organismos:
1° La granjaescuela, en donde se dará enseñanza teórica y práctica a los estudiantes;
2° La "Asociación de Futuros Agricultores", que trabajará a base de proyectos individuales , desarrollados por sus miembros en terrenos particulares, bajo la dirección del maestro a grónomo, que procurará su rendimiento económico.

La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Educación Departamental y la Subsecretaría de Calidad Educativa Departamental son fundamentales para promover el desarrollo educativo integral en entornos rurales, implementar estrategias pedagógicas innovadoras y programas específicos como el Programa Especial de Educación Rural y las Asociaciones de Futuros Agricultores es esencial para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos los estudiantes del departamento.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y/O LEGAL 2025

En primer lugar, se contempla el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, que permiten a los estudiantes aprender de manera práctica sobre la producción agropecuaria y las tecnologías asociadas. Esta formación técnica es crucial en un contexto rural, donde la educación debe ser relevante, contextualizada y vinculada directamente a las necesidades productivas de la región.

Una de las estrategias clave es la implementación de un enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en los proyectos de emprendimiento, integrando habilidades técnicas con un pensamiento creativo e innovador. Esto no solo desarrolla competencias técnicas en áreas agropecuarias, sino que también fomenta una mentalidad emprendedora que es esencial para los jóvenes rurales que desean iniciar o gestionar negocios en sus comunidades. Además, se promoverá la capacitación continua de los docentes, quienes deberán ser formados en técnicas pedagógicas modernas y en el fomento de competencias emprendedoras, garantizando la sostenibilidad y la efectividad del modelo educativo. Este enfoque permitirá que los estudiantes no solo se preparen para

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ser empleados, sino también para ser emprendedores y líderes comunitarios, contribuyendo a la reducción de la desigualdad regional mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas.

La educación en emprendimiento, junto con el fortalecimiento de las capacidades productivas agropecuarias, tiene un impacto directo sobre la economía local al generar nuevas fuentes de empleo, aumentar la capacidad de producción y comercialización, y mejorar la sostenibilidad económica en el ámbito rural. A través de la integración de proyectos productivos en las instituciones educativas, los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar competencias en áreas clave como la administración, contabilidad, finanzas, marketing y comercialización. Estas competencias no solo serán útiles para la gestión de proyectos agropecuarios, sino que también permitirán a los estudiantes participar activamente en la creación de empresas rurales sostenibles. Al integrar los conocimientos de emprendimiento con la formación técnica agropecuaria, se crean las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan innovar y aportar a la modernización del sector agropecuario, abriendo nuevas oportunidades para el desarrollo económico de la región.

El enfoque económico del proyecto no solo se limita a mejorar las condiciones de los estudiantes, sino que también tiene un impacto positivo sobre el desarrollo económico de la región. Al capacitar a los futuros agricultores en prácticas agrícolas innovadoras y en técnicas de procesamiento de alimentos, se fortalecerá la seguridad alimentaria de las comunidades rurales y se impulsarán nuevas cadenas productivas locales que pueden generar empleo y riqueza en la región. A largo plazo, este proyecto contribuirá a la generación de una economía rural más robusta, diversificada y sostenible.

Este proyecto de inversión para la vigencia 2025 se justifica plenamente desde un punto de vista técnico, económico y legal. Su implementación en los municipios no certificados del Valle del Cauca contribuirá al fortalecimiento de la educación rural, fomentando una cultura del emprendimiento y la innovación en los estudiantes, y promoviendo el desarrollo de competencias prácticas que les permitirán participar activamente en la economía local. Además, responde a las normativas legales que buscan reducir las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales, promoviendo la equidad educativa y económica. Al invertir en este proyecto, se estará generando un impacto positivo y sostenible en las comunidades rurales del Valle del Cauca, preparando a las futuras generaciones para enfrentar los desafíos del siglo XXI y contribuyendo al crecimiento socioeconómico de la región.

Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

El proyecto busca fortalecer de manera significativa las competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales dentro de las IEO estableciendo una estrecha articulación con el sector productivo. Al incentivar a los estudiantes en la implementación del emprendimiento, se les capacita para desarrollar una variedad de competencias. Estas incluyen competencias básicas como el dominio del lenguaje, las matemáticas y las

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ciencias, así como competencias ciudadanas que promueven la investigación, la comunicación efectiva, la ética, la resiliencia y la adaptabilidad. Además, se fomentan competencias empresariales que permiten aprovechar oportunidades, adoptar una perspectiva global y aplicar el pensamiento crítico.

Este enfoque no solo facilita la apropiación de herramientas laborales esenciales, sino que también capacita a los estudiantes para desarrollar propuestas de desarrollo social tanto dentro como fuera de la Institución Educativa. Asimismo, contribuye a estimular la creación de unidades productivas que fortalezcan las familias y transformen positivamente el departamento. Además de fortalecer el tejido social y fomentar la asociatividad a través del trabajo en equipo, el proyecto consolida competencias emprendedoras esenciales para iniciar y liderar cambios tanto en el ámbito profesional como en el personal de los estudiantes. A continuación, se presentan las actividades que se presentan para el cumplimiento del objetivo del proyecto:

Objetivo No. 1 Coadyuvar a las Instituciones Educativas Rurales en la implementación de modelos de producción agropecuaria que se adapten a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas de cada región.

- **Orientar el diseño curricular e integración de Proyectos Pedagógicos Productivos en los planes de estudio y PEI, orientados a directivos docentes, coordinadores académicos y docentes de las áreas básicas y técnicas.**

Esto incluye comenzar con la identificación de las necesidades y capacidades específicas de cada institución educativa, así como establecer objetivos claros y alineados con los intereses educativos y productivos locales. Luego, se desarrollan talleres y sesiones de capacitación para compartir modelos exitosos y metodologías efectivas que promuevan la integración de proyectos productivos dentro del currículo escolar. Es fundamental facilitar espacios de diálogo y colaboración entre los diferentes actores educativos, fomentando la participación y el compromiso con la implementación efectiva de estos proyectos en beneficio del aprendizaje integral de los estudiantes y el fortalecimiento de habilidades prácticas y emprendedoras.

- **Realizar seguimiento en la implementación de proyectos pedagógicos productivos, en instituciones educativas oficiales rurales.**

Profesionales y técnicos que se encargarán de realizar seguimiento, asistencia técnica, logística y transporte al uso y apropiación de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores, así como a los ambientes STEAM entregados o dotados, para garantizar la sostenibilidad de los proyectos pedagógicos productivos.

- **Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Un equipo de profesionales planeará y promoverán la realización del Foro y la Feria, ambos eventos, sobre educación rural, con el fin de sensibilizar a la comunidad vallecaucana sobre la importancia del sector rural en el desarrollo y la competitividad del departamento. Para la realización del Foro, se contará con la presencia de conferencistas de orden nacional y regional

Organizar un foro sobre la educación rural es una iniciativa enriquecedora y vital para promover el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas entre diversos actores interesados en el desarrollo educativo de las zonas rurales. Este evento proporciona un espacio de encuentro y aprendizaje donde directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, autoridades locales y expertos en educación pueden compartir conocimientos y discutir estrategias innovadoras para mejorar la calidad educativa en contextos rurales.

- **Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales.**

La feria complementa el foro al ofrecer un espacio práctico donde las instituciones educativas rurales pueden mostrar proyectos innovadores, experiencias exitosas y productos educativos desarrollados por estudiantes. Esto fomenta el orgullo y la motivación entre los participantes, incentivando la colaboración y la replicación de buenas prácticas en otras comunidades rurales.

En conjunto, el foro y la feria sobre la educación rural no solo promueven el aprendizaje colaborativo y la construcción de redes entre los participantes, sino que también contribuyen a fortalecer el sistema educativo en las zonas rurales del departamento del Valle del Cauca, fomentando un entorno educativo más inclusivo, dinámico y adaptado a las necesidades locales.

- **Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.**

Planear, programar y realizar un encuentro entre las instituciones educativas oficiales rurales y el sector empresarial según las zonas del departamento, para posibilitar alianzas estratégicas que permitan capacitación, intercambio de saberes, empleabilidad y construcción de tejido social, en los territorios.

- **Capacitar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales en buenas prácticas agropecuarias, agroindustriales, artesanales, turísticas, culturales y ancestrales.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Mediante talleres, visitas in situ y trabajo de campo, profesionales en buenas prácticas agropecuarias, agroindustriales, artesanales, turísticas, culturales y ancestrales, capacitarán a directivos docentes, docentes y estudiantes líderes de los PPP en los citados temas.

Las capacitaciones deben estar diseñadas para proporcionar conocimientos técnicos y habilidades prácticas que permitan a los directivos docentes, docentes y estudiantes aprovechar eficazmente los recursos y mejorar la productividad en sectores clave como la agricultura, la ganadería, la artesanía y el turismo. Además, deben enfocarse en promover prácticas sostenibles que respeten el medio ambiente y preserven las tradiciones culturales y ancestrales. Al capacitar a los directivos, docentes y estudiantes en estas áreas, se busca no solo mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales, sino también fomentar la autonomía económica y el orgullo cultural, fortaleciendo así el tejido social y económico de las zonas rurales del departamento del Valle del Cauca.

- **Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.**

Profesionales conocedores del sector empresarial circundante a las 15 instituciones educativas oficiales, orientarán, mediante exposiciones y conversatorios, a directivos docentes, docentes y estudiantes, con el fin de fortalecer el relacionamiento intersectorial en términos de alianzas estratégicas y la gestión de recursos, para mejorar los proyectos pedagógicos productivos.

Objetivo No. 2 Contribuir en la adopción de prácticas agrícolas innovadoras y técnicas de procesamiento de alimento en las instituciones educativas Rurales.

- **Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral.**

En esta actividad incluye visitas periódicas para verificar el estado de la infraestructura de la granja, la implementación de prácticas agrícolas y pecuarias, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos prácticos. Además, se deben recopilar datos sobre la producción agrícola y animal, la utilización de los productos obtenidos, y el impacto en la nutrición y seguridad alimentaria de la comunidad educativa. Este seguimiento deberá permitir ajustar y mejorar continuamente el modelo, identificar áreas de mejora y compartir aprendizajes con otras instituciones interesadas en implementar iniciativas similares.

- **Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.**

Mediante articulación con entidades expertas en cultivos biofortificados, se realizarán talleres en los que se instruirá a estudiantes y docentes en la siembra, cosecha y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

postcosecha de semillas biofortificadas, también, en transformación de harinas derivadas de los productos biofortificados. Se entregarán semillas biofortificadas, abonos y otros insumos.

Objetivo No. 3 Fortalecer la innovación en el aprendizaje en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

- **Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyecto productivos en las instituciones educativas rurales oficiales.**

Profesionales capacitarán a directivos docentes, docentes y estudiantes líderes de los proyectos pedagógicos productivos de 15 instituciones educativas oficiales rurales en el uso y apropiación de la plataforma tecnológica PEERTENEZCO, con el fin de convertir dicha plataforma en un espacio para visibilizar y movilizar cuanto se realiza en la institución educativa en torno a los proyectos pedagógicos productivos; donde se deberá actualizar la plataforma de acuerdo a lo identificado.

- **Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.**

Con el fin de incentivar prácticas pedagógicas innovadoras, profesionales en procesos de articulación de los proyectos pedagógicos productivos con tecnologías y enfoque STEAM, capacitarán directivos docentes, maestros y estudiantes líderes de los PPP, mediante talleres y conversatorios.

- **Hacer intercambio de saberes de proyectos pedagógicos productivos innovadores formulados e implementados, en instituciones educativas rurales oficiales, que apunten a la solución de problemas de la comunidad.**

Esta actividad implica facilitar un espacio colaborativo donde directivos y docentes comparten experiencias y aprendizajes sobre iniciativas que abordan desafíos locales específicos. Este intercambio no solo promueve la difusión de prácticas exitosas y metodologías efectivas entre diferentes comunidades educativas, sino que también fortalece la capacidad de adaptación y replicación de modelos innovadores. Se enfoca en la resolución de problemas comunitarios mediante la integración de conocimientos teóricos y prácticos, fomentando así el desarrollo sostenible y el empoderamiento local a través de la educación y la acción colaborativa.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- **Realizar asistencia técnica al uso y apropiación de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores, así como a los ambientes STEAM entregados o dotados.**

Profesionales y técnicos se encargarán de realizar seguimiento, asistencia técnica, logística y transporte al uso y apropiación de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores, así como a los ambientes STEAM entregados o dotados, para garantizar la sostenibilidad de los proyectos pedagógicos productivos.

Objetivo No. 4 Fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y el emprendimiento en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca.

- Asesorar a las Instituciones Educativas oficiales para el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento.

Esta actividad, busca asesorar a las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento implicando promover un ambiente educativo que fomente el espíritu emprendedor. Esto incluye diagnósticos para identificar áreas de mejora específicas, diseñar estrategias adaptadas a las necesidades individuales de cada institución, proporcionar formación continua a docentes y personal administrativo, y facilitar la implementación efectiva de programas y proyectos que integren el emprendimiento en el currículo escolar. Se busca así preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro, desarrollando habilidades prácticas y una mentalidad innovadora desde temprana edad.

- **Impulsar iniciativas institucionales de emprendimiento.**

Esta actividad consiste en identificar ideas innovadoras, proporcionar recursos y orientación a las instituciones educativas, así como establecer colaboraciones estratégicas con empresas y comunidad. El objetivo es labrar un entorno propicio para que los estudiantes puedan transformar sus ideas en proyectos concretos, promoviendo no solo el aprendizaje práctico del emprendimiento, sino también fortaleciendo las habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y gestión de recursos.

- **Realizar talleres sobre estrategias técnico-pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento.**

Se deberán realizar talleres por zonas con Docentes para trabajar diferentes procesos, estrategias y herramientas técnico didáctico pedagógicas, sobre la cultura emprendedora, que impacte en la formación de los estudiantes para que piensen y actúen de tal manera que puedan identificar las oportunidades que los diferentes contextos les brinda, reunir los recursos suficientes para transformarlos en una empresa o unidad productiva, desarrollar

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

capacidades para el cambio, experimentar, ser flexible y abierto y sobre todo arriesgarse, generando riqueza, creando empresa y crecimiento económico, es decir ser parte de la solución desde el escenario educativo.

- **Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM.**

Para esta actividad, se realizarán dos acompañamientos pedagógicos a las 149 Instituciones Educativas oficiales, para orientar a los docentes en metodologías activas y proyectos interdisciplinarios que fomenten el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad, impactando sus prácticas pedagógicas con enfoque STEAM para que sean aplicados a los proyectos de emprendimiento a realizar con los estudiantes. Para llevar a cabo el acompañamiento pedagógico a las 149 instituciones educativas oficiales y brindar la orientación se hace indispensable desarrollar las acciones propias del emprendimiento con enfoque STEAM, el servicio de transporte para los talleristas y el personal comprometido en cada uno de los acompañamientos con un servicio de transporte mensual. Así mismo, la adición de un nuevo recurso para fortalecer los mismos acompañamientos de cultura de emprendimiento con un servicio logístico que incluye la planificación y la gestión del flujo de materiales y la coordinación interna y externa, en el desarrollo de actividades operativas, administrativas e informativas relacionadas con la organización y asistencia de este acompañamiento uno por mes.

- **Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.**

Para esta actividad, se efectuará la asesoría a las instituciones educativas oficiales en el diseño y la implementación de proyectos integrados que combinen elementos STEAM con actividades de emprendimiento, además se crearán bancos de actividades y proyectos que los docentes puedan adaptar y utilizar en sus clases para promover habilidades emprendedoras. Estará liderada por personas que tienen la experticia en el tema facilitando la conexión con empresas locales o emprendedores para colaboraciones prácticas y experiencias de aprendizaje auténticas que indiquen la ruta de formalización de los emprendimientos en unidades de negocio.

- **Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.**

Para esta actividad, se realizará una publicación impresa con el fin de inspirar a otras instituciones, compartir buenas prácticas y documentar el impacto del emprendimiento STEAM con los proyectos significativos que participen de la convocatoria. Publicación de 250 ejemplares. Para llevar a cabo esta publicación se hace indispensable un recurso para la logística de la revista en general.

- **Realizar seguimiento a los proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Esta actividad involucra evaluar el cumplimiento de objetivos, identificar posibles desafíos y oportunidades de mejora, así como proporcionar apoyo y orientación adicional según sea necesario. El seguimiento también incluye la recolección de datos relevantes para analizar el impacto de los proyectos en el aprendizaje de los estudiantes y en la comunidad educativa, asegurando que se maximice el potencial de cada iniciativa para promover habilidades emprendedoras y STEAM entre los participantes.

- **Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca**

Para esta actividad, se realizará un foro y feria de emprendimiento con enfoque STEAM que permita inspirar a los estudiantes a emprender, promover la cultura emprendedora entre estudiantes, docentes y familias, crear una comunidad de futuros emprendedores para el intercambio de ideas y experiencias, facilitar la colaboración entre instituciones, compartir buenas prácticas y experiencias. En el marco del foro se reconocerá y premiará a las instituciones educativas con los proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM más destacados del año en diferentes categorías (innovación, impacto social, sostenibilidad, entre otros). Participarán docentes y estudiantes. Para llevar a cabo el foro y la feria de emprendimiento, investigación e innovación de docentes y estudiantes, se hace indispensable un recurso para la logística del evento en general. Un equipo de profesionales planeará y promoverán la realización del foro y la Feria, los dos eventos tienen como fin sensibilizar a la comunidad vallecaucana sobre la importancia del emprendimiento en el desarrollo y la competitividad del departamento. Para la realización del Foro, se contará con la presencia de conferencistas de orden nacional y regional. Se requiere un recurso para fortalecer con insumos y/o materiales veinte (20) proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM más significativos

- **Ejecutar un foro de emprendimiento, innovación y nuevas economías para el desarrollo de los territorios.**

Para esta actividad, se efectuará la asesoría a las instituciones educativas oficiales en el diseño y la implementación de proyectos integrados que combinen elementos STEAM con actividades de emprendimiento, además se crearán bancos de actividades y proyectos que los docentes puedan adaptar y utilizar en sus clases para promover habilidades emprendedoras. Estará liderada por personas que tienen la experticia en el tema facilitando la conexión con empresas locales o emprendedores para colaboraciones prácticas y experiencias de aprendizaje auténticas que indiquen la ruta de formalización de los emprendimientos en unidades de negocio.

- **Realizar encuentro de saberes intersectoriales para el fortalecimiento de las nuevas economías y la cultura del emprendimiento.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Para esta actividad, se realizará en cada Lab Point un encuentro de saberes intersectoriales para el fortalecimiento de las nuevas economías y la cultura del emprendimiento, con la participación de docentes y estudiantes, otros actores del territorio con representación de los diferentes sectores. Para llevar a cabo los cuatro encuentros, uno por Lab Point, se compartirán los saberes de diferentes sectores para el fortalecimiento de las nuevas economías y la cultura del emprendimiento. Se hace indispensable la adición de un nuevo recurso para fortalecer las acciones propias de cada encuentro con el servicio de transporte para los talleristas y el personal comprometido en cada una de las acciones con un servicio de transporte mensual. Así mismo, la adición de un nuevo recurso para fortalecer las mismas acciones con un servicio logístico que incluye la planificación y la gestión del flujo de materiales y la coordinación interna y externa, en el desarrollo de actividades operativas, administrativas e informativas relacionadas con la organización y asistencia de este taller uno por cada Lab Point.

- **Reconocer a los docentes de emprendimiento por los esfuerzos en consolidar la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas.**

Para esta actividad, se realizará una jornada en cada Lab Point, que permita el reconocimiento de los docentes de emprendimiento que han permitido consolidar la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas. Para ello se requiere un recurso de logística y transporte para cada jornada

Objetivo No. 5 Proveer ambientes de aprendizaje y prácticas pedagógicas con herramientas y tecnologías con enfoque STEAM a las asociaciones de futuros agricultores y a los proyectos pedagógicos productivos de las Instituciones educativas oficiales.

- **Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.**

Con el fin de incentivar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- de instituciones educativas rurales oficiales del departamento que estén desarrollando buenas prácticas alrededor de los Proyectos Pedagógicos Productivos, la Secretaría de Educación Departamental focalizará las AFA a las cuales se le realizará el fortalecimiento de sus PPP a través de la entrega de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, materiales para la construcción y/o el mejoramiento de locaciones, de acuerdo con las necesidades manifestadas por las instituciones educativas focalizadas.

Los siguientes serán los criterios para tener en cuenta para la focalización de las 12 AFA:

1. Instituciones educativas que tengan legalmente constituida su respectiva Asociación de Futuros Agricultores-AFA-.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2. Instituciones educativas que cuentan con su PPP debidamente formulados (documento con los componentes básicos de un proyecto).
3. Instituciones educativas con directivos docentes y docentes comprometidos con la implementación de los Proyectos Pedagógicos productivos.
4. Instituciones educativas con PPP activos y articuladas con la comunidad y/o sector productivo.
5. Instituciones educativas que cuenten con espacios adecuados para la implementación de sus PPP.

- **Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.**

La secretaría de educación departamental focalizará doce (12) instituciones educativas cuyas Asociaciones de Futuros agricultores-AFA- presenten un considerable nivel de desarrollo para dotarlas con herramientas tecnológicas y capacitar a los integrantes de las juntas directivas de las AFA en el uso y apropiación de dichas herramientas, con enfoque STEAM, con miras al fortalecimiento de las habilidades empresariales de los estudiantes.

- **Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales.**

Para mejorar las prácticas pedagógicas y los aprendizajes de los estudiantes, de instituciones que estén desarrollando buenas prácticas alrededor de los Proyectos Pedagógicos Productivos, la Secretaría de Educación Departamental focalizará 15 instituciones educativas oficiales rurales a las cuales se le realizará el fortalecimiento de sus PPP a través de la entrega de insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como tecnología con enfoque STEAM, y mejoramiento de las locaciones para la implementación de proyectos pedagógicos productivos, de acuerdo con las necesidades manifestadas por las instituciones educativas focalizadas.

Los siguientes serán los criterios a tener en cuenta para la focalización de las 15 IEOR:

6. Instituciones educativas que cuentan con su PPP debidamente formulado (documento con los componentes básicos de un proyecto).
7. Instituciones educativas con directivos docentes y docentes comprometidos con la implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos.
8. Instituciones educativas con PPP activos y articuladas con la comunidad y/o sector productivo.
9. Instituciones educativas que cuenten con espacios adecuados para la implementación de sus PPP.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Objetivo No. 6 Fortalecer las competencias en temáticas administrativas, contables, financieras, tributarios, de mercadeo y de comercialización de las asociaciones de futuros agricultores AFA.

- **Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.**

A través de profesionales, se debe llevar a cabo el proceso de acompañamiento para la obtención de personería jurídica. Este acompañamiento diferencial, lo realizará un profesional adscrito al proyecto, quien estará capacitado y contará con los conocimientos y habilidades para la elaboración de documentos a presentar ante entidades como Cámara de Comercio y DIAN.

Se deberá convocar a rectores, docentes y estudiantes que hacen parte de las Asociaciones de Futuros agricultores-AFA- a un encuentro de asesoría para la renovación de los registros ante Cámara de Comercio y DIAN.

- **Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.**

El desarrollo de esta actividad se debe realizar bajo un enfoque cooperativo y colaborativo a través de una asistencia técnico-pedagógica, por parte de profesionales en temas administrativos, contables, financieros y tributarios y socio organizacionales a 32 Asociaciones de Futuros Agricultores de instituciones educativas oficiales de la ETC Valle del Cauca.

- **Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.**

Mediante profesionales en temas de mercadeo y comercialización, se debe capacitar al rector, un docente líder y tres estudiantes que hagan parte de cada una de cada de las 32 Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, con el fin de potencializar la venta de productos derivados de los proyectos pedagógico de las respectivas AFA.

Objetivo No. 7 Promover la articulación interinstitucional e intersectorial de las asociaciones de futuros agricultores AFA con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el sector agrícola, productivo y empresarial.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- **Asistir técnicamente la articulación interinstitucional e intersectorial con el fin de garantizar la sostenibilidad de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.**

Esta actividad estará a cargo de un profesional que coordinará el seguimiento, asistencia técnica, logística y transporte al uso y apropiación de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores, así como a los ambientes STEAM entregados o dotados.

- **Efectuar encuentro departamental de las 32 Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.**

En el segundo semestre del año 2025 se realizará un encuentro, durante dos días, de las 32 Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- en el que se pondrá a prueba las habilidades de los estudiantes para realizar actividades agrícolas, pecuarias, industriales, artesanales, culturales, entre otras, que den cuenta del quehacer de las AFA en las instituciones educativas.

8.5 Marco Legal *(Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)*

El presente proyecto presenta el siguiente marco legal, el cual garantiza su validez, pertinencia y el cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito educativo. En congruencia con las leyes vigentes en nuestro país y los estándares internacionales en materia de derechos humanos y educación. Además, establece las bases legales necesarias para su implementación efectiva y continuidad en el tiempo. El proyecto cumple con las exigencias legales y contribuye al fortalecimiento del sistema educativo de nuestro país:

Tabla 1 Resumen de marco legal y normativo.

NORMATIVIDAD	ARTICULO
Constitución Política de Colombia	◦ Artículo 27 de la Constitución Política, determina que es deber del Estado garantizar las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. ◦ Artículo 44 de la Constitución Política, establece que son derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre otros, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Dichos derechos prevalecen sobre los derechos de los demás ◦ Artículo 67 de la Constitución Política, señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura y en todo caso, corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores de edad las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	○ Artículo 366 constitucional, establece que será objetivo fundamental de la actividad Estatal la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. En tal efecto, los planes y presupuestos de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.
Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)	ARTICULO 1. *Objeto de la ley.* "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes." ARTÍCULO 5. *Fines de la educación.* De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vi da económica, política, administrativa y cultural de la Nación. 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios. 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber. 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe. 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	ARTÍCULO 64°. El Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos. **ARTÍCULO 151.** Funciones de las secretarias departamentales y distritales de educación. Las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces ejercerán dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, las siguientes funciones: a) Velar por la calidad y cobertura de la educación en su respectivo territorio. b) Establecer las políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. c) Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares. d) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos.
Ley 1860 de 1994 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales"	**ARTÍCULO 14°.** Toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un **Proyecto Educativo Institucional** que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. **ARTÍCULO 33.** Criterios para la elaboración del currículo. La elaboración del currículo es el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la forma integral y a la identidad cultural nacional en los establecimientos educativos. **ARTÍCULO 34.** Áreas. En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios. **ARTÍCULO 35.** Desarrollo de Asignaturas. Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente Decreto y los que para su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional. En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando. **ARTÍCULO 36.** Proyectos Pedagógicos. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. **ARTÍCULO 37.** Adopción del currículo. El currículo o sus modificaciones serán formalmente adoptados por el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo, con la participación técnica del Consejo Académico en todo el proceso. Como parte integrante del proyecto educativo institucional, su adopción seguirá el procedimiento prescrito para éste, cumplido el cual, se registrará en la secretaría de educación departamental o distrital o los organismos que hagan sus veces para ser incorporados al Sistema Nacional de Información y para comprobar su ajuste a los requisitos legales y reglamentarios que los rigen y en particular a los lineamientos generales fijados por el Ministerio de Educación Nacional. **ARTÍCULO 38.** Plan de estudios. El plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos y contener al menos los siguientes aspectos: La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y el señalamiento de las diferentes actividades pedagógicas. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el período lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades. La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas, audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro.
Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026.	La educación debe promover procesos de aprendizaje y enseñanza de calidad y en condiciones de equidad, atendiendo a las particularidades socioeconómicas y culturales de estos contextos", en un marco de responsabilidad ambiental y con la consciencia del relevo generacional.
Ley 1098 de 2006. "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"	**ARTÍCULO 1°.** Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
Ley 375 del 1997	**Articulo 5°** FORMACIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN. El Estado, la sociedad civil y los propios jóvenes crearán condiciones para que la juventud asuma el proceso de su formación integral en todas sus dimensiones. Esta formación se desarrollará en las modalidades de educación formal, no formal, e informal y en su participación en la vida económica, cultural, ambiental, política y social del país. **Articulo 6°** DERECHOS. El Estado dará trato especial y preferente a los jóvenes que se encuentren en circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, con el fin de crear condiciones de igualdad real y efectiva para todos. Con tal propósito desarrollará programas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	que creen condiciones de vida digna para los jóvenes especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza, centros urbanos, las comunidades afrocolombianas, indígenas y raizales e indigentes y para quienes se encuentren afectados por alguna discapacidad. **Articulo 8°** COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, INDÍGENAS, RAIZALES Y CAMPESINAS. El Estado colombiano reconoce y garantiza a la juventud de las comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales y campesinas el derecho a un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo socio-cultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales. **Articulo 10°** EDUCACIÓN. La educación escolar, extraescolar, formal y no formal, son un derecho y un deber para todos los jóvenes y constituyen parte esencial de su desarrollo.
La Ley 715 de 2001, estableció las competencias en materia de calidad educativa para los departamentos, distritos y los municipios certificados y no certificados.	**Artículo 6°.** Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias: 6.2. Competencias frente a los municipios no certificados. 6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley. 6.2.4. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones. 6.2.9. Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad 5 Específicamente, el programa "Computadores para Educar" es una asociación integrada por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo TIC y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para promover las TIC como un factor de desarrollo equitativo y sostenible en Colombia. Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas 21 **Artículo 7°.** Competencias de los distritos y los municipios certificados. 7.1. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley. (...) 7.5. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones. (...) **Artículo 8°.** Competencias de los municipios no certificados. A los municipios no certificados se les asignarán las siguientes funciones: 8.1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad. (...) 8.3. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones.
Ley 99 del 22 de diciembre de 1993	Conocida como la Ley de Medio Ambiente de Colombia, establece el marco normativo para la gestión, conservación y protección del medio ambiente en el país. Esta legislación tiene como objetivos principales promover el desarrollo sostenible, garantizar el uso racional de los recursos naturales, prevenir y controlar la contaminación, y velar por la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos. La Ley 99 también establece los instrumentos y mecanismos para la participación ciudadana en la gestión ambiental, así como la creación de autoridades ambientales competentes para la aplicación y vigilancia de las normativas ambientales en el territorio colombiano.
CONPES 2544 del 1 de agosto de 1991. Departamento Nacional de Planeación.	Es un documento de política pública que establece directrices para el desarrollo económico y social del país. Este CONPES se enfoca en la modernización del Estado, la promoción de la competitividad, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Entre sus principales objetivos se encuentran mejorar la eficiencia del sector público, promover la descentralización administrativa, estimular la inversión privada y pública, y fortalecer los sistemas de educación, salud y infraestructura. El CONPES 2544 ha servido como referencia para la formulación de políticas y proyectos de desarrollo integral en Colombia desde su promulgación.
CONPES 2750 del 21 de diciembre de 1994. Departamento Nacional de Planeación.	Es un documento estratégico que aborda las directrices para el desarrollo económico y social del país. Este CONPES se centra en diversos aspectos clave como la reforma del sector público, la modernización administrativa, la promoción de la competitividad empresarial, y la mejora en la eficiencia del gasto público. Además, establece lineamientos para fortalecer la infraestructura y servicios públicos, así como para promover la inversión en sectores estratégicos como la educación, la salud y la ciencia y tecnología. El CONPES 2750 ha sido fundamental para orientar las políticas públicas y programas de inversión en Colombia, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del país desde su promulgación.
Ley 1014 de Enero 26 de 2006, fomento a la cultura del emprendimiento.	Esta legislación busca promover la creación y consolidación de empresas mediante la educación y la capacitación en emprendimiento desde los niveles educativos básicos hasta la educación superior. La Ley 1014 establece incentivos para los emprendedores, facilita el acceso a financiamiento y promueve la integración del emprendimiento en las políticas públicas y programas educativos. Además, promueve la generación de empleo, la innovación y el desarrollo económico local a través del apoyo a nuevas iniciativas empresariales. Esta ley ha sido fundamental para fortalecer el ecosistema emprendedor en Colombia y fomentar un entorno propicio para la creación y crecimiento de empresas innovadoras y sostenibles.
Ley 1876 de 2017	Ley de innovación Agropecuaria. Relacionada con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, en su artículo 20, involucra como actores del Subsistema Nacional de Formación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	y Capacitación para la Innovación Agropecuaria al Ministerio de Educación Nacional y a los Colegios Agropecuarios.
Resolución No. 464 de 2017	Expedida por el Ministerio de Agricultura, establece en el Artículo 9, en el punto 3 como uno de los ejes estructurales de los lineamientos estratégicos para la política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC, la Educación Rural, diseñar e implementar sistemas y modelos educativos orientados al capital humano y social de la ACFC a través de modelos educativos flexibles, formación docente, fortalecimiento de colegios agropecuarios y programas de formación en aras del desarrollo rural sostenible.
CONPES 3988	**Tecnologías para aprender:** Política nacional para impulsar la Innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales", busca Impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales, para el desarrollo de competencias en los estudiantes de educación preescolar, básica y media del sector oficial, que les permita consolidar su proyecto de vida, así como enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de la sociedad digital. Esta política establece las acciones para transformar y complementar el enfoque del programa Computadores para Educar (CPE) para estructurar, articular y ejecutar las apuestas institucionales necesarias con el fin de impulsar la innovación en las prácticas educativas a partir de las tecnologías digitales. Lo anterior, para el desarrollo de competencias en estudiantes de educación preescolar, básica y media del sector oficial. Para lograr este objetivo, las acciones de esta política se enmarcan en cuatro pilares: (i) Aumentar el acceso a las tecnologías digitales para la creación de espacios de aprendizaje innovadores. (ii) Mejorar la conectividad a Internet de las instituciones educativas oficiales. Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas 22 (iii) Promover la apropiación de las tecnologías digitales en la comunidad educativa. Fortalecer el monitoreo y la evaluación del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en la educación. Estos cuatro pilares, implementados de forma integral, permiten enfrentar las principales barreras que han impedido que las tecnologías digitales hayan impulsado de manera sistemática la innovación en las prácticas educativas.

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Proyectos pedagógicos productivos fortalecidos	Proyectos Pedagógicos Productivos con asesoría técnica en sus unidades productivas, capacitados	La oferta corresponde a la los proyectos pedagógicos productivos que han contado con asesoría	La demanda corresponde a los proyectos pedagógicos productivos que requieren asesoría técnica en sus unidades productivas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	en formulación y gestión de proyectos, dotados de maquinaria, equipos e insumos.	técnica en sus unidades productivas.	

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	35	-35
2021	0	35	-35
2022	0	35	-35
2023	0	35	-35
2024	0	35	-35
2025	0	35	-35
2026	0	35	-35
2027	0	35	-35
2028	0	35	-35

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Se refiere a la puesta en marcha de propuestas de educación formal que permiten atender poblaciones diversas en condiciones vulnerabilidad.	La oferta corresponde a oferta de educación formal para las IEO que requieren la implementación de estos modelos.	La demanda corresponde a las IEO que no ha recibido oferta educativa en modelos flexibles.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	127	-127
2021	0	127	-127
2022	0	127	-127
2023	0	127	-127
2024	0	127	-127
2025	0	127	-127
2026	0	127	-127
2027	0	127	-127
2028	0	127	-127

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Instituciones educativas asistidas en procesos de implementación en cultura de emprendimiento	Instituciones Educativas asistidas en procesos de implementación de cultura de emprendimiento reciben	Son los servicios, asesoría ofrecidos en cultura emprendedora a las Instituciones educativas	Corresponde los servicios de asesoría o capacitación que requieren las Instituciones educativas en cultura

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	apoyo integral para fortalecer sus capacidades en este ámbito.	para que en un futuro los estudiantes, puedan enfrentar desafíos del mundo laboral y contribuir de manera significativa al desarrollo local y regional.	emprendedora para la formación de sus los estudiantes, y prepararlos para enfrentar desafíos del mundo laboral y contribuir de manera significativa al desarrollo local y regional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	149	-149
2021	0	149	-149
2022	0	149	-149
2023	0	149	-149
2024	0	149	-149
2025	0	149	-149
2026	0	149	-149
2027	0	149	-149
2028	0	149	-149

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Asociaciones de futuros agricultores formadas técnico pedagógicamente (mantener las que están legalizadas y apoyar las nuevas)	Orientar la asistencia técnico pedagógico en temas contables, administrativos y socio organizacionales a las Asociaciones de Futuros Agricultores de las I.E. de los municipios no certificados.	La oferta corresponde a las Asociaciones Futuros Agricultores que han sido capacitadas y/o actualizadas en temas contables, administrativos y socio organizacionales.	La demanda corresponde a las Asociaciones Futuros Agricultores que no han sido capacitadas y/o actualizadas en temas contables, administrativos y socio organizacionales.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	25	-25
2021	0	25	-25
2022	0	25	-25
2023	0	25	-25
2024	0	25	-25
2025	0	25	-25
2026	0	25	-25
2027	0	25	-25
2028	0	25	-25

9.4 Análisis ambiental (si aplica)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NO APLICA

9.5 Localización de la alternativa de solución

SUBREGIÓN	MICROREGIÓN	MUNICIPIOS
Norte	Norte - Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Ulloa, Alcalá, Obando
	Norte – Zarzal - Roldanillo	Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal
Centro	Centro – Sevilla - Caicedonia	Caicedonia, Sevilla.
	Centro - Tuluá	Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, San Pedro.
	Centro - Buga	Calima El Darién, Yotoco, Restrepo y Guacarí.
Sur	Sur – Cali	Vijes, La Cumbre, Dagua.
	Sur - Palmira	Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta. *(Esta estructura puede ser modificada según las vigencias que aplique)*

	1	2	3	4	5	6	7
Objetivo Específico	Coadyuvar a las Instituciones Educativas Rurales en la implementación de modelos de producción agropecuaria que se adapten a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas de cada región.	Contribuir en la adopción de prácticas agrícolas innovadoras y técnicas de procesamiento de alimento en las Instituciones educativas Rurales.	Fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y el emprendimiento en las Instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca.	Fortalecer la innovación en el aprendizaje en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Proveer ambientes de aprendizaje y prácticas pedagógicas con herramientas y tecnologías con enfoque STEAM a las asociaciones de futuros agricultores y a los proyectos pedagógicos productivos de las Instituciones educativas oficiales.	Fortalecer las competencias en temáticas administrativas, contables, financieras, tributarios, de mercadeo y de comercialización de las asociaciones de futuros agricultores AFA.	Promover la articulación interinstitucional e intersectorial de las asociaciones de futuros agricultores AFA con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el sector agrícola, productivo y empresarial.
Metas de producto Plan de Desarrollo	MP2400601252201061 - BENEFICIAR A 35 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, REALIZANDO ASISTENCIA TÉCNICA CON ENFOQUE Y TECNOLOGÍA STEAM, EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	MP2400601252201061 - BENEFICIAR A 35 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, REALIZANDO ASISTENCIA TÉCNICA CON ENFOQUE Y TECNOLOGÍA STEAM, EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	MP2400601162201047 - ASESORAR EN 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN FINANCIERA, CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ANUALMENTE	MP2400601162201047 - ASESORAR EN 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN FINANCIERA, CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ANUALMENTE	MP2400601292201070 - DOTAR 32 AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES - AFA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	MP2400601292201070 - DOTAR 32 AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES - AFA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	MP2400601292201070 - DOTAR 32 AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES - AFA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Producto MGA	2201061-Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	2201030-Servicio educación formal por modelos educativos flexibles.	2201046-Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	2201047-Servicio de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa (Producto principal del proyecto)	2201070-Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados.	2201049 - Servicio de educación informal	2201035-Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.
Indicador	220106100-Establecimientos educativos beneficiados	220103000-Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	220104600-Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	220104700-Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	220107000-Ambientes de aprendizaje dotados	220104000 - Personas beneficiadas con procesos de formación informal	220103500-Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo
Unidad de medida	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
Meta Vigencia 2024	0	0	0	149	0	0	0
Meta Vigencia 2025	15	35	149	149	12	12	12
Meta Vigencia 2026	10	35	149	149	10	10	10
Meta Vigencia 2027	15	30	149	149	10	10	10

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO *(de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)*

La sostenibilidad de este proyecto pretende el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Productivos, emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca se fundamenta en la creación de capacidades y estructuras que perduren en el tiempo. Esto implica desarrollar habilidades técnicas y empresariales en los estudiantes, así como establecer vínculos sólidos con el sector productivo local y comunitario. Al integrar prácticas educativas que fomenten la innovación agrícola, la eficiencia productiva y el uso sostenible de recursos, se promueve un desarrollo rural integral y sostenible que contribuye al bienestar socioeconómico de las comunidades a largo plazo.

Por otra parte, la asesoría en cultura del emprendimiento y educación financiera, con enfoque de desarrollo sostenible, para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en el departamento del Valle del Cauca, se fundamenta en varios pilares clave. En primer lugar, el enfoque en desarrollo sostenible asegura que las iniciativas promovidas no solo beneficien a corto plazo, sino que también contribuyan a la resiliencia y equidad social a largo plazo. Esto se logra mediante la integración de prácticas educativas que fomentan la conciencia ambiental, la responsabilidad social y el uso eficiente de recursos. Además, el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento no solo prepara a los estudiantes para ser innovadores y competentes en el mercado laboral, sino que también impulsa la economía local al promover nuevas empresas sostenibles. La colaboración con actores clave como autoridades locales, empresas y organizaciones comunitarias asegura una implementación efectiva y una participación continua, consolidando así un impacto positivo y perdurable en la educación y desarrollo socioeconómico del departamento.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	*2201061-Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos.*	***Realizar seguimiento en la implementación de proyectos pedagógicos productivos, en instituciones educativas oficiales rurales.***	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.							X	X	X	X		
3		Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales.												
4		Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.							X	X	X	X		
5		Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio .				X	X	X	X	X	X	X	X	
6	*2201030-Servicio educación formal por modelos educativos flexibles.*	Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7		Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyecto productivos en las instituciones educativas rurales oficiales			X	X	X	X	X	X	X	X		
8		Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.				X	X	X	X	X	X	X	X	
9	*2201047-Servicio de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa (Producto principal del proyecto)*	Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM.			X	X	X	X	X	X	X	X		
10		Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.			X	X	X	X	X	X	X	X		
11		Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.			X	X	X	X	X	X	X	X		
12		***Realizar seguimiento a los proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.***	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13		Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca					X	X	X	X	X			

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
14	*2201070-Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados*	Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA					X	X	X	X	X			
15		Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales.				X	X	X	X	X	X	X	X	
16		Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFAcon herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.				X	X	X	X	X	X	X	X	
17	*2201049 - Servicio de educación informal*	Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.				X	X	X	X					
18		Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.				X	X	X	X	X	X	X	X	
19		Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.				X	X	X	X	X	X	X	X	
20	*2201035-Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.*	***Asistir técnicamente la articulación interinstitucional e intersectorial con el fin de garantizar la sostenibilidad de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.***	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21		Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.				X	X	X	X	X	X	X	X	X

13. MATRIZ DE RIESGOS *(Identificar los riesgos y estimar su probabilidad de ocurrencia atendiendo las causas que los generan; Estimar el impacto en caso de materializarse los riesgos en términos de sus efectos: Clasificar la prioridad de atención y establecer medidas según la clasificación de los riesgos para aceptarlos, evitarlos, mitigarlos o transferirlos; Definir planes de contingencia en caso de materializarse)*

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	***Administrativos***	*Falta de voluntad para participar en las actividades por parte de las IEO*	*4.Probable*	*3. Mayor*	*Imposibilidad de cumplir con las metas del proyecto.*	*Mediar con los directivos docentes*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

					Falta de participación por parte de las IEO.	*para la participación de la totalidad de las IEO.*
	Operacionales	*Los docentes no incorporan apropiadamente el enfoque STEAM dentro de la metodología de enseñanza.*	*3. Moderado*	*4. Mayor*	*Los estudiantes no apropian las TIC en sus labores de consulta y aplicación de los contenidos académicos.*	*En el programa de capacitación deben desarrollarse herramientas que permitan a los docentes y a los estudiantes, generar procesos de evaluación periódicos.*
	Operacionales	*Falta de voluntad por la no inclusión de los idiomas nativos de las diferentes etnias presentes en el departamento.*	*3. Moderado*	*4. Mayor*	*Falta de participación por parte de las IEO.*	*Mediar con los directivos docentes para la participación de la totalidad de las IEO.*
	Legales	*Variaciones normativas que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectación de la contratación del proyecto.*	*2.Improbable*	*4. Mayor*	*Suspensión del proyecto o alteración en la ejecución de este.*	*Definir cláusulas especificas de seguridad jurídica en el convenio*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Productos	***Operacionales***	*Inasistencia de los docentes y directivos docentes a las jornadas de asistencia técnica.*	*2.Improbable*	*3.Moderado*	*Incumplimiento de los entregables.*	*Realización de jornadas de asistencia técnica de manera concertada.*
	Operacionales	*Limitantes al acceso a las zonas de intervención derivadas de protesta social, orden público o conflicto armado que impiden el normal desarrollo de las actividades programadas*	*4.Probable*	*4. Mayor*	*Retraso en el desarrollo de las actividades y entrega de los productos*	*Coordinación con las autoridades locales para identificar posibles situaciones que se relacionen*
	De mercado	*Desabastecimiento de los insumos y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades asociadas por escases de materia prima*	*4.Probable*	*4. Mayor*	*No cumplimiento de los tiempos de entrega de los productos establecidos*	*Coordinación con los proveedores y apoyo logístico para el desarrollo adecuado del cronograma establecido*
	Legales	*Variaciones normativas que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectación contractual.*	*2.Improbable*	*4. Mayor*	*Suspensión del proyecto o alteración en la ejecución del mismo.*	*Generar Definir cláusulas específicas de seguridad jurídica en el contrato.*
Actividades	***Operacionales***	*Poca colaboración por parte de la población objetivo para realizar el proyecto..*	***2.Improbable***	***3.Moderado***	Las metodologías innovadoras y los	*Despliegue de estrategias de apropiación del proyecto.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Operacionales	*Los docentes no reciben la formación o no apropian los conocimientos requeridos para el uso adecuado de las terminales.*	*3.Moderado*	*4. Mayor*	Las metodologías innovadoras y los contenidos digitales no son difundidos apropiadamente.	*Establecer las medidas para garantizar la inscripción y certificación de docentes de diferentes áreas de la institución educativa.*
	Operacionales	*Mal uso de los equipos por parte de docentes y estudiantes.*	*4.Probable*	*4. Mayor*	Daños parciales o totales en los equipos..	*Capacitación en buen uso de equipos a estudiantes y docentes.*
	Administrativos	*Retraso en la ejecución del proyecto.*	*2.Improbable*	*3.Moderado*	No lograr el fortalecimiento de las estrategias para la gestión de la calidad en las instituciones educativas.	*Fortalecer las estrategias para la gestión de la calidad en las instituciones educativas*
	Operacionales	*Poca motivación por parte de las Asociaciones de Futuros Agricultores □□AFA, para participar de las actividades del proyecto*	*4.Probable*	*4. Mayor*	Retrasos en el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.	*Plan de contingencia que permita acciones que contemplen la participación de la totalidad de las Asociaciones.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Operacionales	*Riesgo asociado con paros y situaciones de orden público.*	*3.Moderado*	*4. Mayor*	*Dificultad en la movilidad e inasistencia a encuentros programados, retrasando la ejecución del proyecto.*	*Monitorear el estado del orden público antes de programar las actividades realizar un plan de contingencia.*

**Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Ambiental, Calendario, Tecnología, Seguridad y Salud, Mercado)*
**Probabilidad (Raro, Improbable, Moderado, Probabie Casi seguro)*
**Impacto (insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico)*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14. PRESUPUESTO *(Según la naturaleza del proyecto se sugiere eliminar/adicionar vigencias o fondos si se requiere. Así mismo, las entidades descentralizadas agregar la casilla de Recursos Propios de la Entidad o en el código del fondo poner 9-9999)*

Fondo (Se pueden adicionar filas según necesidad)	(2024) 1	(2025) 2	(2026) 3	(2027) 4	Valor Total Fondo
12322905 DER EXP MON PREFEREN	*$ 70.027.199*				*$ 70.027.199*
1232290501 Partici y dere de explo Monopo Pref Educ		*$ 746.543.988*			*$ 746.543.988*
121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación	$243.941.465	*$ 108.000.000*			$ 351.941.465
Gestión	$ 657.145.676	$ 5.780.941.249	$ 6.151.236.591	$ 6.649.782.357	$ 18.581.960.196
Total, Presupuesto	**$ 971.114.340**	**$ 6.593.485.237**	**$ 6.151.236.591**	**$ 6.649.782.357**	**$ 19.394.504.184**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

15. ANEXOS *(En caso de aplicar)*

NO APLICA

16. REFERENCIAS *(Bibliográficas, Otras)*

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES . (20 de DICIEMBRE de 2021). *POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2022 - 2031.* Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf

Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (31 de MARZO de 2020). *TECNOLOGÍAS PARA APRENDER: POLÍTICA NACIONAL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.* Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3988.pdf

GOBIERNO DE COLOMBIA; MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (28 de MAYO de 2018). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016 2026. El camino hacia la calidad y la equidad.* Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0404.pdf

Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e interventoría de los contratos del Estado. (2023). Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interven

Ministerio de Educación Nacional - MEN . (21 de 02 de 2023). *Visor de resultador Índice de Innovación Educativa* . Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmY3ZTM3NmYtZGNkOS00NDgxLWFmMTItM2UzMzQ0MDllYjg5IiwidCI6IjMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9

Ministerio de Educación Nacional- MEN. (21 de 02 de 2023). *ÍNDICE DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.* Obtenido de https://obsedutic.mineducacion.gov.co/indice-de-innovacion

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Ministerio de Educación; Parque Explora. (julio de 2022). *VISIÓN STEM + Educación Expandida para la Vida.* Obtenido de VISIÓN STEM + Educación Expandida para la Vida. : https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/Documento%20V

Fecha de Formulación 27-09-2024

Fecha de Ajuste 13-11-2024

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: Silvia Carolina Castaño Rivera
Cargo: Profesional Especializado Contratista
Correo electrónico:
silviacarolina0806@gmail.com
Celular-Teléfono -- Extensión: 620 00 00 Ext 1569

Firma del formulador: Silvia Carolina Castaño R

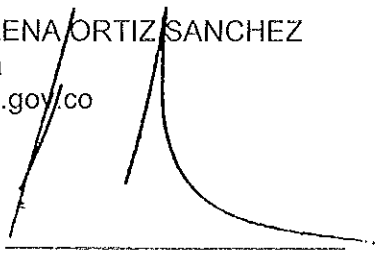
DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del secretario: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA.
Cargo: Secretaria Despacho de Educación Departamental (E)
Correo electrónico: Ledys Yohanna Castañeda Mosquera
Teléfono – Extensión: 620 0000 ext 1500
Ledys Yohanna Castañeda Mosquera

Firma del Secretaria:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Nombre Completo Subsecretaria: ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
Cargo: Subsecretaria de Calidad Educativa
Correo electrónico: amortiz@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 1569

Firma Subsecretaria de Calidad Educativa: 

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.